

Acto:	RESOLUCIÓN
Órgano:	Gerente

Resolución del Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación denominado **“SUMINISTRO DE CEFIDEROCOL (FETCROJA 1 G VIAL PARENTERAL) DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID”**

PNSP 2023-1-057

HECHOS

PRIMERO. - El objeto de este contrato es el **Suministro de CEFIDEROCOL (FETCROJA 1 G VIAL PARENTERAL) de distribución exclusiva del Servicio de Farmacia para el Hospital Clínico San Carlos.**

SEGUNDO. - Mediante la adquisición de CEFIDEROCOL (FETCROJA 1 G VIAL), se pretende satisfacer diferentes necesidades en aquellos pacientes que, según el criterio clínico, son susceptibles de beneficiarse del uso de estos fármacos, en cuyo caso su tramitación se realizaría conforme al procedimiento de compra ajustado a la normativa vigente sobre contratos públicos.

TERCERO. - El Hospital Clínico San Carlos se configura como un centro donde se presta tratamiento y cuidados a los pacientes de forma individualizada, por ello, los medicamentos objetos de este contrato resultan imprescindibles para aquellos pacientes en los que conforme a su diagnóstico y a su situación clínica sea prescrito por los facultativos especialistas como la opción más adecuada para el óptimo control de su enfermedad.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

ÚNICO. - El artículo 116, apartado 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece:

“La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil del contratante”.

Por todo ello, vista la Memoria Justificativa elaborado con fecha 3 de marzo de 2023 por la unidad

Acto:	RESOLUCIÓN
Órgano:	Gerente

administrativa promotora del expediente y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria (BOCM N° 222, de fecha 17 de septiembre de 2021),

RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación denominado **“Suministro de CEFIDEROCOL (FETCROJA 1 G VIAL PARENTERAL) de distribución exclusiva del Servicio de Farmacia para el Hospital Clínico San Carlos, MADRID, PNSP 2023-1-057”**, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, con un plazo de ejecución de 48 meses.

Madrid, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID.

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2023 03 16 15:05

Fdo.: César Adolfo Gómez Derch